

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA.

Año XXXII.

10 de Junio de 1889.

Núm. 1.139.

QUÍMICA APLICADA

Análisis de la orina en los animales diabéticos.

La diabetes sacarina es una enfermedad caracterizada por emisiones de orina muy abundantes, acompañadas estas orinas de una sustancia azucarada, que se la considera idéntica al azúcar de fécula ó glucosa dextrógrira.

Claudio Bernard supone al azúcar de los diabéticos como un azúcar producido por la transformación de una materia glicogénica contenida en el hígado, dándole por esta razón el nombre de «azúcar de hígado». Según el autor citado, el azúcar es un elemento constituyente normal de la sangre, y su presencia no depende exclusivamente de que la alimentación sea ó no feculenta, puesto que en los animales, en ayunas ó en abstinencia completa, ha demostrado siempre este principio en el líquido sanguíneo. Sin insistir sobre las diferencias de origen y propiedades que puedan existir entre el azúcar de los diabéticos y el de fécula, nos basta con saber para el estudio presente que sus caracteres son exactamente los mismos. En efecto, cristalizan en igual tipo cristalino, da lugar con la levadura de cerveza á los mismos productos de fermentación, reducen el licor de Fehling en igual proporción; ejercen, en fin, sobre la luz polarizada un poder rotatorio en el mismo sentido y con igual energía.

El azúcar que se vierte en la sangre, sea por la alimentación ó por la función glicogénica de ciertos órganos y en particular del hígado, es ordinariamente quemado en el organismo y transformado en ácido carbónico y agua, dando por resultado que en el estado normal no se le encuentre en la orina.

Sucede, que el proceso morboso que nos entretiene se halla caracterizado especialmente por la presencia en la sangre de una cantidad de glucosa más considerable que en el estado fisiológico; la hiperglucemia es entonces tal, que excediendo la proporción de azúcar de las tres centésimas del residuo seco de la sangre (cantidad normal), la combustión se hace incompletamente y la parte del azúcar que no ha sido quemada es expulsada por la mayor parte de los emunctorios orgánicos, principalmente

por el riñón. La hiperglucemia produce entonces la glucosuria, y ambos estados van íntimamente unidos con el proceso que nos ocupa.

La relación íntima entre la calidad de la sangre y la de las orinas, hace que nos fijemos en el límite de saturación sacarina que puede soportar la sangre. En el estado fisiológico, la cantidad de azúcar contenida en la sangre suele ser de 1,25 gramos por 1.000 en las arterias, y varía en las venas de 0,40 á 0,90 gramos por 1.000. Las proporciones de glucosa en la sangre pueden sufrir considerables oscilaciones sin que se den á conocer por la presencia del azúcar en la orina; pero tan pronto como la cantidad de azúcar es mayor de 2,25 gramos por 1.000, el organismo elimina esta sustancia al exterior, hay glucosuria.

Una vez apuntado este dato fisiológico, exponamos los medios con que se obtiene la sobre-saturación de la sangre por el azúcar, la hiperglucemia y la glucosuria consecutivas.

En primer lugar, se puede obtener la glucosuria inyectando directamente azúcar en las venas, en el tejido celular, en las cavidades serosas, tales como las pleuras y el peritoneo, é introduciendo en el tubo digestivo cantidades muy considerables de materias azucaradas y amiláceas. En estos casos su absorción es muy rápida siendo conducida al torrente circulatorio en una exagerada proporción.

Existen, además, medios experimentales para producir este proceso, tales como la ligadura de la vena porta, en cuyo caso cesa el papel de barrera que juega el hígado en la circulación intra-orgánica del azúcar, la llegada es más considerable, y el reservorio hepático se desborda; también puede producirse por medio del sistema nervioso, picando el suelo del cuarto ventrículo tal como lo demuestra C. Bernard (1).

Se conocen á su vez ciertas sustancias cuya introducción en la vena porta directamente, ó indirectamente después de haber pasado por el estómago, pueden, al llegar al hígado, aumentar la función glucogénica de este órgano y determinar después una marcada hiperglucemia obrando como excitantes sobre su tejido y exagerando su funcionalismo, tales son el eter, cloroformo, esencia de trementina (Harlay); el nitrato de uranio (Lacomte); el cloruro de sodio (Bock); y el carbonato, fosfato y sulfato de sosa (según Küntzel).

Un hecho que ha llamado la atención á cuantos se han dedicado al estudio detallado de esta enfermedad, es, que cualquiera que sea la naturaleza del azúcar introducido en la economía, sea éste de caña, invertido, ó de otra especie, se le encuentra siempre en la orina en el estado de glucosa dextrogira, con un poder rotatorio $+53^{\circ}$. Este hecho es digno de tenerse presente, puesto que cuando el azúcar de caña se somete en los laboratorios á la acción de un ácido ó del fermento glucósico de la leva.

(1) *Leçons de Physiologie expérimentale.*

dura de cerveza, se transforma no en glucosa dextragira, sino en glucosa levogira, con un poder rotatorio $-26^{\circ},5$.

La observación óptica ha demostrado que la materia azucarada que existe en la orina de los diabéticos, desvía el plano de polarización de la luz como el azucar de fécula, y que su poder rotatorio llevado al rayo amarillo, debe ser representado como el de esta última sustancia por la cifra $j = +53^{\circ}$.

Caracteres de las orinas azucaradas.—La orina de los diabéticos es ordinariamente de un amarillo de paja pálido, de sabor azucarado, y de un olor que se aproxima al de la leche. Su densidad es variable; pero en general superior al de la orina normal; mientras que éste es por término medio 1,018 excediendo raramente de 1,025, la orina de los diabéticos posee por el contrario, aun á pesar de su abundancia ordinaria, una densidad que puede llegar á 1,050 y más allá, pues segun las experiencias practicadas en Inglaterra por M. Henry se puede evidenciar hasta cierto punto la glucosuria, con solo el dato de su densidad mayor.

La presencia del azucar en la orina se acusa ordinariamente por la propiedad que tiene de fermentar al contacto de la levadura de cerveza y de reducir á la ebullición el licor de Fehling: estos medios sin embargo no tienen el grado de certeza deseado, porque se hace notar, que en el primer caso una porción más ó menos considerable de glucosa se transforma en ácido láctico, y en el segundo, una parte de licor cupro potásico se reduce por principios extraños al azucar, principalmente por el ácido úrico. Además, cuando la cantidad de azucar es muy débil para ser descubierta por alguno de los métodos anteriormente citados, se puede evidenciar su presencia evaporando al baño de maría algunas gotas de orina, y despues de haber regado el residuo con ácido sulfúrico diluído en seis veces su volumen de agua, se calienta suavemente la masa, la cual no tarda en ennegrecerse. Reconócese también, por el color moreno que se manifiesta despues de haber colocado una gota de esta orina sobre un pedazo de merino blanco, empapado varios días antes del ensayo, en una disolución concentrada de bicloruro de estaño, calentando la tela encima de algunos carbonos.

Pero el método más rápido, y al mismo tiempo, más seguro de reconocer la presencia del azucar en la orina, consiste en introducir ésta en el tubo del sacarímetro y observar el efecto que produce sobre la lámina de cuarzo.

¿La igualdad de las tintas se mantiene á pesar de la interposición del tubo? Es que la orina observada no contiene azucar. Por el contrario, ¿los colores se vuelven de pronto distintos? Es que la orina interpuesta contiene glucosa. Y este resultado puede ser afirmado con certeza, pues la glucosa es realmente la única sustancia que, encontrándose en la orina, puede modificar los planos de la luz polarizada.

Obtención de la materia azucarada.—Para extraer el azúcar de la orina, se evapora ésta al baño de maría y se trata el residuo por alcohol á 70°, que disuelve la materia azucarada, se decolora el producto por el negro animal y se evapora de nuevo hasta la consistencia de jarabe, sometiendo durante largo tiempo á una temperatura baja. El azúcar se deposita en mamelones que se lavan con alcohol absoluto, y se purifican por repetidas cristalizaciones. Se puede obtener el azúcar por otro procedimiento, que consiste en tratar la orina por un exceso de subacetato de plomo líquido; se filtra para separar el precipitado formado, desembarazándole después del exceso de sal de plomo por medio de una corriente de hidrógeno sulfurado, el líquido filtrado de nuevo y concentrado por evaporación, deposita cristales de materia azucarada.

Modo de dosificar la cantidad de azúcar por los medios ópticos.—*Procedimiento del polarímetro.*—Hemos dicho que el azúcar que existe en la orina de los diabéticos tiene exactamente el mismo poder rotatorio que el azúcar de fécula ó glucosa dextrogiro, y será, por consiguiente, fácil encontrar la proporción, pues se obtiene por la fórmula general $p = \frac{a v}{l j}$, en la cual a representa la desviación angular para el espesor l y para la tinta sensible, v el volumen de orina que contiene el peso p de materia azucarada, y j el poder rotatorio de esta sustancia, relacionado con el rayo amarillo.

Toda la dificultad para la dosificación por los medios ópticos, consiste en decolorar perfectamente la orina, puesto que el resultado no tiene la precisión deseada, sino á condición de observarle bajo un gran espesor, y este gran espesor tendría por efecto exaltar la débil coloración que pudiera quedar todavía en la orina.

El resto de la manipulación es como sigue:

1.º Se introducen 200 gramos de orina en una probeta con pie, y se hace caer gota á gota subacetato de plomo líquido hasta que nuevas adiciones de este reactivo no produzcan el menor precipitado (1), se filtra entónces, añadiendo al líquido así clarificado la mitad de su volumen de negro animal lavado. La decoloración se efectúa de una manera completa y se obtiene después de esta segunda filtración un líquido que es, á su vez, límpido é incoloro.

2.º Se llena de este líquido el tubo largo del polarímetro (tubo de 5 decímetros) y se procede á la observación. Sea a la desviación angular que experimenta en estas condiciones el plano de polarización del rayo amarillo, sea p el peso del azúcar de un poder rotatorio + 53° que se encuen-

(1) Admiten casi todos los químicos dedicados á esta clase de análisis, que el volumen de la orina no sufre modificación de un modo considerable por este tratamiento, pues si la adición del reactivo tiende á aumentar ligeramente este volumen, la eliminación del precipitado tiende á disminuirlo.

tra en 1.000 centímetros cúbicos, se tendrá evidentemente la relación $p = \frac{a \times 1.000}{5 \times 53}$ fórmula en la cual todo es conocido, á excepción de p , que se deduce con una gran exactitud.

Procedimiento del sacarímetro.—El empleo del sacarímetro exige, como el del polarímetro, que la orina observada sea límpida é incolora; es preciso, pues, comenzar por hacerla sufrir el tratamiento que hemos indicado precedentemente por medio del subacetato de plomo líquido y el carbón animal.

El poder rotatorio del azúcar de los diabéticos es al del azúcar de caña como 53°: á 73°,8, ó como 73:100, de donde resulta, que para producir el mismo efecto que el azúcar de caña, su peso debe ser $\frac{100}{73}$ del de este último azúcar. Por consiguiente, una rotación de 100 divisiones sobre la escala del instrumento, debe corresponder á 164 gramos 71 centígramos por $\frac{100}{73}$, ó sea 225 gramos de glucosa por litro, lo que da una proporción de 2,25 gramos por cada división del compensador.

El procedimiento se reduce entonces al modo operatorio siguiente:

1.º Clarificar y decolorar la orina, objeto del ensayo, tratándola alternativamente por el subacetato de plomo líquido y por el carbón animal, conforme hemos dicho para el análisis por el polarímetro.

2.º Introducir el líquido clarificado y completamente decolorado en el tubo de 20 centímetros del sacarímetro.

3.º Interponer el tubo entre el polarizador y el analizador en el lugar que le está reservado. La observación dará inmediatamente á conocer si la orina contiene ó no azúcar, según que las dos mitades de la lámina de cuarzo hayan perdido ó conservado la igualdad de sus tintas.

4.º En los casos en que la igualdad de las tintas ha sido rota, volver el botón del compensador haciendo marchar el vernier ó nonius de la escala hacia la izquierda, y continuando hasta que se obtenga para la placa de dos rotaciones la misma tinta que antes de la interposición de la orina. Anotar el número n de las divisiones indicadas por el nonius cuando se ha obtenido este resultado.

5.º Cada división de la escala corresponde á 2,25 gramos de materia azucarada, y el peso p de azúcar contenida en un litro de orina, estará dada por la simple fórmula $p = n + 2,25$.

El análisis de las orinas de los diabéticos por los medios ópticos se hace con una gran facilidad y precisión. Cada ensayo no exige más que diez minutos á poca costumbre que se tenga en el manejo de estos instrumentos, pudiendo por tal procedimiento seguir la marcha de la enfermedad en sus formas más variadas.

Es, por lo tanto, uno de los medios de más trascendental servicio que

la Física ha prestado á la Medicina, puesto que la ilumina á cada instante con paso firme y seguro sobre el progreso de la enfermedad que nos ha ocupado en el presente artículo.

ANGEL MOZOTA.

PATOLOGÍA Y TERAPÉUTICA

DEL MOQUILLO Y SU TRATAMIENTO (1)

En el siglo apellidado de las luces, existen todavía puntos negros que nos hacen retroceder á tiempos de ignorancia y oscurantismo. Formando contraste con los resplandores de la ciencia que iluminan al mundo, nos encontramos con tinieblas propias de tiempos pasados y no del siglo de los inventos, de la actividad y del progreso.

Direis vosotros, mis queridos lectores: ¿á qué estas digresiones para hablarnos del moquillo? Pero ¿acaso no os ha pasado á vosotros lo que á mí al ir á estableceros en una aldea? Con ese entusiasmo juvenil y las ideas que los desvelos de nuestros queridos maestros hicieran penetrar en nuestra mente; en medio de esa atmósfera científica que por todas partes se respira y que hace ver al hombre lo difícil que es poseer una carrera á fondo, y más si ésta es la Medicina, llegamos á ejercer nuestra amada profesión, ansiosos de poner en práctica los consejos que oyéramos en las aulas á nuestros amados catedráticos, y nos encontramos... con una legión de embaucadores, que explotan bien á sus anchas, con pretexto de dones divinos, al cándido vulgo que cree sus mil y mil patrañas teniéndolos por oráculos, en la persuasión de que Dios les ha dado atributos especiales para bien de (su bolsillo) la humanidad.

Acá un SALUDADOR, que se pasa su vida en *saludar* á todo el que ante su vista se presente, excitado por los placeres del alcohol: allá un señor VERMÍFUGO (valga la palabra), que por medio de una oración y no sé qué amuletos manda que huyan las larvas que se posan ó desenvuelven en las heridas y otros parajes del organismo: en otra parte, una VIEJA que *levanta los asientos* simplemente con hacer una porción de cruces en el abdomen de cualquier mortal: por allí el TÍO FULANO que cura el moquillo sacando á los perros un gusano de debajo la lengua.

No creais que es simplemente el vulgo el que cree tales cosas, sino que personas de bastante ilustración hacen coro también con el populacho y creen á pie juntillas lo que les dicen esos curanderos y adivinos. Esto nos servirá para conocer que otra misión más tenemos que llenar, la de ilustrar al pueblo, convencerle con hechos mejor que con palabras, pues es tal el

(1) Este trabajo ha ya tiempo que se nos mandó para su publicación, la cual se ha retardado por causas ajenas á nuestra voluntad.

tesón con que sostienen sus creencias, que es excusado predicarles; pero presentarles hechos, y ante éstos no tendrán más remedio que doblar la cerviz.

Dejemos ya á todos estos señores y pasemos á ocuparnos de esa enfermedad propia de los perros jóvenes, que se conoce con el nombre de *moquillo*, palabra nacida sin duda de un síntoma observado en tal padecimiento: la salida por las fosas nasales de mucosidades.

No se le puede asignar una marcha regular, por no presentarse dos casos que se puedan decir idénticos, tomando siempre variadas y diferentes formas; mas como pueden manifestárenos sus síntomas preferentemente en unos aparatos más que en otros, de aquí la división que del moquillo se ha hecho en *respiratorio, gástrico y nervioso*. En todas estas diferentes modalidades, se presentan síntomas comunes que nos indican la aparición del mal, cuales son: tristeza, decaimiento, el animal no sigue á su amo, gusta mucho de estar echado, hay elevación de temperatura, el apetito no existe ó se encuentra depravado, la sed aumentada, y tendencia á colocarse en la oscuridad. Después, y á medida que el mal va progresando, se observan síntomas tan opuestos y diferentes, que hacen nos detengamos á estudiar aisladamente cada una de las formas en que hemos dicho se divide el referido padecimiento.

MOQUILLO RESPIRATORIO.—Sus síntomas se nos manifiestan de preferencia en el aparato de la respiración. Agita el perro la cabeza; existe tos laríngea, la cual aumenta cuando el enfermo sale al aire exterior, y más si este es frío; aparece deyección nasal de un moco claro en un principio y que va concretándose después y tomando un tinte amarillento verdoso, aumentándose hasta el punto de obstruir las fosas nasales y dificultar la respiración; sucede algo parecido en los ojos con la lágrima, que, al concretarse, los pone legñosos y dificulta se puedan abrir. Haciendo progresos el mal, la tos aumenta; á la auscultación de la tráquea y torax, se percibe un estertor mucoso que nos indican la presencia de líquidos en esas partes, y no es extraño que en medio del síndrome característico á las neumonías, y, no pocas veces, de las pleuritis, el animal muera en un estado de enflequecimiento tal, que más parece un esqueleto privado de masas carnosas. No siempre se presentan síntomas tan alarmantes, en ocasiones van disminuyendo en intensidad, curando el enfermo á los siete ú ocho días.

MOQUILLO GÁSTRICO.—Así como en el anterior la enfermedad toma más incremento en los órganos del aparato respiratorio, en éste lo hace de preferencia en los del digestivo. Existen náuseas y vómitos que dejan salir una baba espumosa; la boca está caliente, la lengua saburrosa, fetidez del aliento, sed extraordinaria, y tan pronto notamos diarrea como constipación; á la presión del vientre, el perro denota dolor; se presentan síntomas propios de la gastritis, ó toma participación el hígado dando lugar al color amarillento de las mucosas; se acentúa la estenuación, y apoyado el perro

en sus extremidades posteriores muere en medio de grandes sufrimientos. Algunas veces se presenta de un modo más benigno y se obtiene el restablecimiento sin que se presente un cuadro tan desastroso.

MOQUILLO NERVIOSO.—En ocasiones toma parte el sistema nervioso, presentándose fenómenos diametralmente opuestos, según los casos, que nos indican siempre su anormalidad. El perro afecto no obedece á nada, y pudiéramos decir que ni vé, ni oye, ni atiende; corre, se agita y padece de vértigos. Hay otros casos en que se presentan fenómenos epilépticos seguidos de un estado comatoso y de soñolencia; estos accesos duran más ó menos y con mayor ó menor intensidad, señalando siempre mayor gravedad cuanto más frecuentes y más largos son. No son raras las parálisis, sobre todo en el último período del mal; y he visto bastantes casos en que despues de curado el moquillo, ha quedado lo que se conoce con el nombre de corea ó baile de San Vito. Otra de las complicaciones á que suele dar lugar, es la oftalmia, que en ocasiones acarrea la pérdida de la visión de uno ó de los dos ojos.

Con lo expuesto no queremos indicar que el moquillo sigue siempre y en todos los casos esta marcha regular; pues lo más frecuente es que se confundan unos síntomas con otros, no pudiendo ser clasificado en ninguna de las formas que dejamos apuntadas y sí en todas; porque á la par que síntomas del aparato digestivo, se presentan del respiratorio y las más veces del nervioso; y si hemos establecido estas tres divisiones, no es porque existan en absoluto, sino para dar á conocer mejor los síntomas y los órganos en que de preferencia se presentan.

Analicemos, ahora, las causas que pueden dar lugar á este proceso morbozo. Se presenta siempre, como hemos dicho, en los perros jóvenes, más temible en aquéllos que se encuentran en habitaciones oscuras, mal ventiladas y que apenas si hacen algún ejercicio. Es más frecuente en los de temperamento linfático y nervioso que en los sanguíneos, así como también en los perros falderos, ingleses, de terranova y caza. Es causa predisponente una atmósfera fría y húmeda, y de aquí ser más frecuentes en invierno que en verano, y más grave en los países fríos y húmedos que en los templados y secos. Hasta aquí las que podemos llamar causas remotas: detengámonos á examinar las íntimas ó próximas, exponiendo algo de lo que sobre ellas se ha dicho y dando también nuestra humilde opinión para explicar la génesis de tal enfermedad.

Según la diferente época médica en que se ha estudiado el moquillo, así se ha tenido una idea diferente de su naturaleza. Quien la ha considerado como una enfermedad depuratoria, como una crisis favorable, que hace eliminar de la economía productos que la perjudican, dejándolo así más limpia y menos á propósito para el desarrollo de sucesivos padecimientos: otros como una fiebre biliosa grave, ó bien, teniendo en cuenta una de sus manifestaciones, como una gastro-bronquitis, una coriza ó un catarro.

Sin pararnos á discutir las ideas de los primeros por encontrarse en concordancia con la que de enfermedad tenían, diremos que se observa algo de bueno al querer encontrar puntos de semejanza con otras enfermedades que, como la viruela del carnero, la papera de los solípedos y otras, se las conocía también con el nombre de depuratorias. En cuanto á los segundos, no han visto más que síntomas, el modo cómo al exterior se presenta, sin tener en cuenta algo que debe existir en las funciones más importantes del organismo y que es sin duda causa de los desequilibrios que en otros aparatos se notan.

¿Cuál puede ser entonces su naturaleza? Dejamos apuntado que es común de los perros jóvenes, que se presenta en éstos con signos de debilidad, que es más grave en los de temperamento linfático. Si sacamos sangre á un enfermo del moquillo, notamos el aumento de leucocitos sobre los hemáties y por tanto que se retarda su coagulación. Con estos antecedentes, ¿será aventurado suponer que donde radica el mal es en la sangre y que se encuentra constituido por el predominio de glóbulos blancos sobre los rojos, y que si se presenta con este ó el otro carácter es debido al modo de obrar de las causas determinantes, pero teniendo siempre por fondo común la leucocitemia? Yo creo que sí, mis queridos compañeros, y es más, encuentro origen idéntico en otras enfermedades propias de otros seres, y si se presentan diferentemente en unos y otros, podemos explicárnoslo por las diferencias individuales ó el género de vida no en todos idéntico.

Creo estar en esto conforme con mi querido maestro Sr. Carrión, y ya tuve ocasión de exponer en LOS ESCOLARES VETERINARIOS mi conformidad con sus ideas, al hacer depender el lamparón y muermo de la leucocitemia, así como la papera, prometiéndome hablar de un caso en un número sucesivo.

¿Quedarán reducidos los microbios y bacterias encontrados en estos padecimientos á simples leucocitos ó células degeneradas que caminan á la muerte? Es lo más probable y lo más práctico. Que existe predominio de glóbulos blancos sobre los rojos es indudable; y bien sabidas son las propiedades de los elementos producidos, los cuales, á merced de sus cualidades vegetativas pueden originar grandes trastornos en el organismo si por su excesivo número llega á formarse la caquexia leucohémica. Esta es mi creencia; sea ó no acertada: yo siempre he ajustado el tratamiento de éstos procesos morbosos á mis anteriores ideas, y no tengo por qué arrepentirme, pues los resultados han sido en todos los casos satisfactorios.

Si es una verdad sabida que todo el mundo se figura entender algo de medicina, se halla aún más confirmada ésta al hablar del moquillo: los guardas, pastores, cazadores, etc., etc., todos son *doctores en moquillo*; el tratamiento empleado por ellos es sacarles el gusanillo que dicen existir debajo de la lengua de los perros afectos, y al cual le consideran como el

causante de tantos males. A propósito de esto, recuerdo que encontrándome de alumno pensionado en la Escuela de Madrid, llegó á sus clínicas un caballero con un perro enfermo del moquillo; después de ser visto por el profesor y todos los pensionados, se le dió una fórmula y se le aconsejó lo que debía hacer si quería mejorarse su cán; pero al tal señor, sin duda no le satisfizo mucho aquéllo, y dirigiéndose á nosotros, nos dijo «si no se lo sacaban el gusano.» ¡Prueba, como decía en un principio, de lo arraigadas que ciertas preocupaciones se encuentran en el ignorante vulgo! Dejando á éstos QUIRÚRGICOS y á sus admiradores, y sin detèrnos tampoco en señalar esa otra porción de remedios, como son colocar un collar de esparto crudo con siete nudos al cuello del enfermo y otra porción de ridiculeces, procuremos nosotros establecer un tratamiento racional y que derive del conocimiento de la enfermedad. Al efecto expondré el por mí seguido en los bastantes casos que he combatido, por haber obtenido con él felices resultados.

Claro está que no apareciendo siempre en la misma forma, tampoco han de ser idénticas las indicaciones en todos los casos; pero existen tres que he procurado siempre llenar y que han nacido de mi creencia sobre su naturaleza íntima y de lo visto á mi sabio maestro Sr. García, ayudante que fué de Clínicas en la Escuela de Madrid. Estas tres indicaciones son: 1.^a, limpiar el tubo digestivo por medio de un emeto-catártico; 2.^a, dar fuerzas al organismo, echando para esto mano de los tónicos y reconstituyentes; y 3.^a, prevenir los accidentes nerviosos que de una manera tan frecuente se presentan, ó combatirlos si ya existen.

Siempre he empezado por la administración de unas píldoras cuya fórmula existe en la colección que el Sr. Gallego pone en su edición del Diccionario de Delwart (obra, que dicho sea de paso, recomiendo á mis ilustrados comprofesores, por creerla el indispensable de todo veterinario práctico), y es como sigue:

D/e Turbit mineral.)	aa. 3 gramos.
Extracto blanco de quina.)	
Valeriana en polvo)	C. S.

Háganse píldoras n.º 30.

En un principio se da una al día y se va aumentando la dosis hasta cinco. Producen siempre el vómito y la purgación debido á los efectos del turbit, el cual, por otra parte, al eliminarse, manifiesta su acción benéfica en el pulmón. Gracias á la quina, obra tonificando el organismo y contribuyendo á devolver el apetito perdido. Y, por último, sabidos son los efectos antiespasmódicos de la valeriana. A esto se une la administración de una cucharada diaria del aceite de hígado de bacalao ferruginoso; la limpieza, el colocar á los individuos enfermos en una habitación abrigada, con una alimentación sana y nutritiva, y por bebida el agua de brea, es el

tratamiento con que hasta ahora he logrado la curación al cabo de seis ó nueve días. En otras ocasiones, tendrá el práctico que adoptar un tratamiento diferente, según las complicaciones que se presenten; pero no olvidarse nunca de los tónicos y reconstituyentes; es la medicación que pudiéramos llamar específica del moquillo.

Espero perdonen mis compañeros lo desaliñado é incorrecto de este trabajo, máxime cuando solo es el amor á la ciencia lo que me guía al publicarle.

Los que carecemos de buena inteligencia para enseñar, debemos mostrar al menos excelente voluntad para aprender.

Fuentelencina 12 de Diciembre de 1888.

ANTONIO L. Y LÓPEZ.

ADHESIONES

al manifiesto de los ilustrados profesores sevillanos, y protestas en contra de las ideas sustentadas por el Sr. Espejo en la «Asociación general de Agricultores.»

(Continuación.)

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy distinguido y respetable señor nuestro: Fiados en su reconocida amabilidad y benevolencia, acudimos á V. en súplica de hospitalidad en su acreditada Revista para la adjunta protesta. Y como quiera que no dudamos ni un momento de que atenderá nuestro ruego, dámosle anticipadas gracias y nos ofrecemos de V. atentos seguros servidores q. b. s. m.—*Valentin Fuente y Fernández.—Julian Rincón y Sánchez.—Reyes Pan y Lara.*

LOS ESCOLARES VETERINARIOS de Madrid, reunidos en junta general el día 1.º de Marzo del corriente año, bajo la presidencia de D. Miguel Belmonte, acordaron por unanimidad protestar de los conceptos emitidos por el Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal en la «Asociación de Agricultores» y en el periódico de su propiedad, y hacer sabedores de esta unánime protesta á los Escolares de las demás Escuelas. Para efectuarlo así, se nombró inmediatamente una comisión encargada de dar forma á lo acordado á fin de publicarlo en LA VETERINARIA ESPAÑOLA, y cuya comisión redactó al efecto el siguiente documento, que fué aprobado por aclamación, y al cual se han adherido casi todos los estudiantes de los diversos grupos de la carrera.

Queridos compañeros de provincias:

Vosotros, que estáis alejados de esta población; que no presenciáis la titánica lucha entablada entre los amigos verdaderos y los irreconciliables enemigos de esa amada clase veterinaria, á la cual todos ansiamos pertenecer; que no oís día por día, á todas horas y en cada momento cómo se la ofende y rebaja por determinadas personas; que no experimentáis de continuo la vergüenza y el oprobio de oír y leer que en todos los tonos y de todas las formas os llaman ignorantes y faltos de aptitud para cualquier

empresa científica; vosotros, queridos compañeros, no podéis comprender hasta donde llegan nuestro sufrimiento y nuestra indignación, cuánta ha sido nuestra paciencia y la gravedad de las circunstancias que nos han obligado á salir del mutismo que nos habíamos impuesto. Es más: quizás dudaréis de que exista alguien que se complazca al parecer en desacreditar á sus hermanos de profesión, á los que aspiramos á serlo, y, lo que es más inaudito, á su misma madre la Veterinaria, á esa madre amantísima que le ha dado pan y nombre, á quien debe cuanto es, y no decimos cuanto vale porque es bien poco en realidad.

Pero el hecho es cierto por desgracia. Hay un periódico que sólo llena sus columnas de indignos insultos dirigidos á cuantos hombres enaltecen y honran á nuestra clase, tergiversando los conceptos que éstos emiten copiando párrafos incompletos de sus discursos ó escritos, y comentándolos de inconveniente modo, y asimismo de cobardes y velados ataques á la juventud estudiosa, publicando artículos sin firma y escudados con la impunidad del anónimo, en los cuales se afirma que los alumnos entramos en las Escuelas sin saber leer ni escribir y salimos de ellas con escasos ó nulos conocimientos. Y el director y propietario de ese periódico, acude luego á la «Asociación de Agricultores de España» á decir en gritos descompasados y con descompuesto ademán ¡QUE JAMÁS HA EXISTIDO EN NUESTRO PAÍS NINGÚN VETERINARIO ILUSTRE! ¡Qué vergüenza!

Pero ha llegado la hora, amados compañeros, de que rechacemos tanta ignominia como se quiere echar sobre nosotros; de que protestemos contra aquellos que pretenden llenar de lodo nuestra clase; que insultan á nuestros más queridos maestros porque no pueden igualarlos; que menosprecian las cenizas venerandas de aquéllos que han sido honra de la Veterinaria patria y admiración de propios y extraños; que en su afán de zaherir cuanto se relaciona con nuestra Veterinaria, ni aun lo más sagrado respetan.

.....
 Por la Comisión, *Valentín Fuentes y Fernández.—Julían Rincón y Sánchez.—Reyes Pan y Lara.*

También protesta contra las palabras pronunciadas por el Sr. Espejo y se adhiere al Manifiesto, el digno profesor de Extremera, D. Anastasio de Bustos.

Iguales manifestaciones de protesta y adhesión nos hacen los estudiosos veterinarios de San Esteban de la Sierra, D. Tomás Gómez Morato y D. Leopoldo Gómez Millán, quienes añaden que saludan con entusiasmo y cariño á los Sres. Alcolea y demás compañeros de Madrid y Sevilla.

D. Pedro Ruiz, entusiasta profesor establecido en Luarca, nos suplica hagamos constar su adhesión y deseo de que se utilicen lo que modestamente llama sus humildes fuerzas morales y materiales en pro de su amada clase.

Se adhiere con entusiasmo al Manifiesto y acoge con júbilo los principios en el mismo sustentados, D. Manuel Guzmán y Marín.

Protesta contra los conceptos sustentados por el Sr. Espejo y se ad-

hiere al Manifiesto, D. Juan Gallego y Molina, ilustrado comprofesor establecido en Vilches.

El entusiasta veterinario de Villanueva, D. Ignacio Robles y Ponce, desea hacer pública su adhesión á la protesta general que se está efectuando.

Además nos ruega hagamos constar, para que llegue á oídos de todos sus comprofesores, que ha recibido una carta del Sr. Espejo, en la cual se le suplica aceptase el cargo de delegado de seguros *de caballertas*, á cuya carta no ha querido contestar porque juzga que al hacerlo se rebajaría.

*
**

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor mío y de todo mi respeto: Hoy, y con el número del 20 del corriente de su ilustrado periódico, he recibido el Manifiesto que los veterinarios de Madrid se sirven dirigir á toda la clase; y con la ingenuidad que me es propia, le manifiesto que me ha causado una alegría indescriptible, formándome las más ligeras esperanzas, porque se me figura ha llegado el momento de ver realizado el bello ideal de que la clase veterinaria salga del estado de miseria en que hasta el presente ha estado.

¡Llor eterno á nuestros hermanos de clase por la confección de obra tan magistral! ¡Adelante, pues, y no retrocedamos, por más obstaculos que pudieran presentarse en el curso de nuestra empresa!

Es cuanto tengo que manifestarle, quedando á sus órdenes, como siempre, su afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,

NATALIO JIMÉNEZ ALBERCA.

Villacañas 21 de Abril de 1889.

*
**

Sr. D. Santiago de la Villa.

Madrid.

Mi querido amigo: Me adhiero en un todo á la digna y justa protesta de la clase y al Manifiesto, rogándole me ponga de los primeros en la lista para todos los gastos y sacrificios que en bien de la clase haya necesidad de efectuar.

Saludo á todos los buenos y V. sabe lo quiere su amigo y compañero

LORENZO MORA Y CASANOVA.

Carbaya 26 de Abril del 89.

*
**

Humanes y Abril 25 del 89.

Sr. D. Santiago de la Villa.

Mi querido maestro: Protesto lleno de indignación de las palabras proferidas en la «Asociación de Agricultores» en contra de nuestra querida profesión, asociándome en un todo á la noble idea de mis ilustres y entusiastas compañeros de Madrid y Sevilla.

Poca es mi valía, pero incondicionalmente la ofrezco para cuanto en

pró de nuestra honrada clase pueda coadyuvar y para salir del retraimiento en que estamos sumidos.

Reciba la adhesión de su discípulo que le aprecia

TEODORO ANTONIO VARELA.

* *

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor mío: Habiendo recibido y leído con atención el Manifiesto publicado en el mes actual por ustedes los legítimos y verdaderos defensores de esta tan humilde cuanto benemérita clase á que yo me honro pertenecer, no puedo menos de admirar la brillante campaña por ustedes seguida en contra de las malas doctrinas, de los que pudiendo llamarse bastardos de la clase, tratan de desprestigiarla y abatirla más que está.

Por eso yó, aunque el mas inútil de todos los veterinarios, desde este alejado rincón protesto con toda mi fuerza de las aseveraciones inconvenientes emitidas por el Sr. D. Rafael Espejo en las sesiones celebradas por la «Asociación de Agricultores», estando conforme en que se le considere hijo ingrato y extraviado de la Veterinaria y sea espulsado moralmente de la clase.

En su consecuencia, pueden contar todos los señores firmantes del Manifiesto con mi incondicional adhesión y enhorabuena, en particular los señores Alcolea y Belmonte, que con algunos más han sabido hacer en la «Asociación de Agricultores» tan brillante defensa de la clase; con el acierto y heroísmo que tantas veces han acreditado.

Asimismo desearía perseveren en las reuniones de la Escuela de Veterinaria, trabajando hasta conseguir del Gobierno que sean firmes todos los acuerdos en ella tomados y dar cima á los trabajos emprendidos, á ver si de ese modo los veterinarios prácticos ó en ejercicio conseguimos suavicen las muchas asperezas que en dicha práctica encontramos.

Mucho pueden hacer y mucho esperamos de tan buenos y tan ilustrados profesores como tenemos en la Corte á la cabeza de la clase; y confiando no han de cejar en sus plausibles propósitos en bien de la misma, les repite su adhesión su más atento discípulo y cariñoso compañero, q. b. s. m.,

GREGORIO NIÑO.

Cuenca 27 de Abril de 1889.

(Se continuará.)

ACTOS OFICIALES

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REALES ÓRDENES

I

Ilmo. Sr.: Remitido á informe del Real Consejo de Sanidad el expediente promovido por D. Ignacio Pérez y Rodríguez, Profesor veterinario, solicitando que se le confirmase en el destino de encargado del reconocimiento de los ganados que con destino al extranjero se embarcan en el

puerto de la Coruña; que se deje sin efecto la reposición de D. Teodoro de Blas, y que se dicte una disposición para que sólo los veterinarios civiles puedan desempeñar servicios de la clase del referido, dicho Real Consejo emite el siguiente dictamen:

«Excmo. Sr.: En sesión celebrada en el día de ayer ha aprobado este Real Consejo por unanimidad el dictamen de su primera Sección, que á continuación se inserta:

La Sección se ha hecho cargo del expediente promovido por el veterinario de primera D. Ignacio Pérez y Rodríguez, en solicitud de que se le confirme en el destino de encargado de los reconocimientos de los ganados que se embarcan en el puerto de la Coruña para el extranjero, y que dejando sin efecto la reposición de D. Teodoro de Blas, se dicte una disposición á fin de que los veterinarios militares no puedan desempeñar servicios como el indicado, que deben reservarse exclusivamente para los civiles, siempre que los haya en condiciones.

De su examen aparece:

Que D. Ignacio Pérez fué nombrado en 13 de Septiembre de 1886 para reconocer los ganados que se embarcan en el puerto de la Coruña para el extranjero en sustitución de D. Teodoro de Blas, veterinario militar que antes prestaba este servicio.

Que en 28 del propio mes fué repuesto en el cargo D. Teodoro de Blas, por cuyo motivo acudió D. Ignacio Pérez el 18 de Octubre siguiente al Director general de Sanidad pidiendo se deje sin efecto esta reposición y se confirme el nombramiento del recurrente, dictándose además una medida que impida á los veterinarios militares desempeñar servicios como el de que se trata, que exclusivamente deben reservarse para los civiles.

El Gobernador informó que habia repuesto á D. Teodoro de Blas porque aquel servicio requería aumento de personal.

Es indudable que en nuestra legislación sanitaria no existe precepto alguno que prohíba á los veterinarios que prestan sus servicios al ramo de Guerra encargarse de los reconocimientos de ganados ni de cualesquiera otros análogos, y que en cambio la Real orden de 3 de Enero de 1882, expedida por el Ministerio de la Guerra, resolviendo una instancia del segundo profesor veterinario del escuadrón de Escuela de Herradores declara que su caracter militar no les impide ejercer libremente su profesión.

Pero si bien es cierto que no debe coartárseles la libertad que como veterinarios tienen para utilizar sus conocimientos, tampoco es justo darles la preferencia en el nombramiento de los destinos que dependen de la provincia ó el Municipio, perjudicando en sus intereses y hasta en sus derechos á los veterinarios civiles.

Más aún: así como el Estado reserva para los veterinarios militares todos los servicios dependientes del Ministerio de la Guerra que se refieran á aquella profesión, del mismo modo debe reservarse para los veterinarios civiles todos los demás propios de su profesión, y que en manera alguna se relacionan con el ramo de Guerra.

Hay también otras varias razones para esto: los veterinarios militares no contribuyen á levantar las cargas del Estado y son hasta cierto punto incompatibles con los cargos civiles, puesto que el cumplimiento de sus deberes, como individuos del Ejército, les obliga á salir de las poblaciones y aun á mudar de residencia en plazos harto perentorios, y en ciertas épocas demasiado frecuentes.

Los veterinarios civiles, por el contrario, tienen vecindad fija, pagan

contribuciones y pueden comprometerse á desempeñar los cargos que se les confien sin temor al cambio inesperado y rápido de domicilio.

En virtud de lo expuesto, convendría que por el Ministerio de la Gobernación se dictara una Real orden, disponiendo que no debe confiarse á los veterinarios militares el desempeño de cargos civiles oficiales, relativos á la profesión veterinaria más que en aquellos casos en que no existan en la localidad veterinarios no afectos al ramo de Guerra.

Respecto á la reposición en su cargo que interesa el recurrente, la Sección nada propone porque del informe del Gobernador no resulta que haya sido separado.»

Y conformándose el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de Mayo de 1889.

RUIZ Y CAPDEPÓN.

Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad.

II

Ilmo. Sr.: Con motivo de la comunicación del Gobernador civil de Gerona consultando si, no obstante lo dispuesto en la Real orden de 31 de Diciembre de 1887, puede permitirse que los cerdos lechones de dos y tres meses, procedentes del extranjero y destinados á la cría, tengan libre tránsito, previo reconocimiento, pero sin someterlos al descanso de diez días que aquella soberana disposición previene:

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido por conveniente resolver, que en lo sucesivo, la referida clase de reses quede exceptuada del citado período de descanso, permitiéndose la entrada de las mismas después de practicado el reconocimiento prescrito en la repetida Real orden de 31 de Diciembre de 1877, y siempre que debidamente se justifique que han de ser destinados á la cría y no al sacrificio para el consumo de sus carnes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 3 de Junio de 1889.—Ruiz y Capdepón.

Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad.

NOTA

Hemos recibido un comunicado en súplica de que le demos cabida en nuestra Revista. Si los señores que le suscriben se hubieran concretado á defenderse en términos algo más correctos y decorosos de los ataques que ellos juzgan les han sido dirigidos por nuestro compañero de Redacción Muley el Zenit, seguramente y con el mayor gusto les hubiésemos complacido. Dicho Muley el Zenit no ha tenido el propósito, ni jamás le tiene, de vulnerar la honra personal de nadie, hecho censurable en que no se incurre nunca en este periódico, lo cual nada tiene que ver, por supuesto, con que no podamos ni debamos prescindir de censurar como se merecen las incorrecciones é inconveniencias en que caen los á quienes se obliga á desempeñar un papel parecido al de D. Quijote de la Mancha.—S. V.